



RESOLUCION R-Nº 1349-2021

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 22 OCT 2021

Expte. Nº 17.040/21

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la COMISIÓN DE BECAS de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva nómina de alumnos ingresantes en la SEDE REGIONAL ORÁN, que serán beneficiados con Becas de Estudios y Beca de Conectividad durante el período lectivo 2021.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder a cada uno de los siguientes alumnos ingresantes de la SEDE REGIONAL ORÁN en el presente año lectivo, BECA DE ESTUDIO consistente en la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS (\$ 1.800,00) mensuales, a partir del 1º de agosto de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021:

Orden	Nombre y Apellido	DNI Nº	Carrera
1	Joaquín Gabriel ALVARADO	44.446.963	TEA
2	Sofía Daniela Gladys ANDINO	43.639.307	TULACM
3	Constanza ARIAS	41.371.283	TULACM
4	Ángeles Josefina CAMACHO	44.818.720	TULACM
5	Gonzalo Fabrizio Agustín CARDOZO	40.524.792	TEA
6	Nahir Noelia Belén CARDOZO	38.650.847	TULACM
7	María Belén COLQUE	43.355.411	LE
8	Ayelen Ivonne CONTRERAS	44.399.473	TEA
9	Patricia Celeste CUELLAR	44.326.899	TIG
10	Aldana Isabel Abigail FARFÁN VÉLEZ	42.551.456	LAS
11	Daiana Milagro FLORES	44.447.024	LE
12	Sara Tatiana GARECA	40.934.783	LE
13	Daniel Nicolás Alejandro HEREDIA	41.372.711	LAS
14	Katya Agustina HISAMATSU	44.910.569	TEA
15	Camila Judith MÉNDEZ	43.374.599	TULACM
16	Ahilen Yanet RODRÍGUEZ	44.401.862	TEA
17	Sarai Virginia SALAZAR MÁRQUEZ	41.734.118	LE



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE
NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

Expte. N° 17.040/21

Orden	Nombre y Apellido	DNI N°	Carrera
18	Sara Abigail TAPIA	43.373.567	TULACM
19	Yuliana Inés VARGAS	43.836.192	TIG
20	Daiana Beatriz VILLATARCO	43.939.991	LE
21	José Antonio ZALAZAR	44.913.257	TEU

ARTÍCULO 2º.- Conceder BECA DE CONECTIVIDAD, a cada uno de los siguientes alumnos ingresantes de la SEDE REGIONAL ORÁN en el presente año lectivo, consistente en la suma de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00) mensuales, a partir del 1º de agosto de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021:

Orden	Nombre y Apellido	DNI N°	LU N°
1	Constanza ARIAS	41.371.283	TULACM
2	Gonzalo Fabrizio Agustín CARDOZO	40.524.792	TEA
3	Nahir Noelia Belén CARDOZO	38.650.847	TULACM
4	Patricia Celeste CUELLAR	44.326.899	TIG
5	Aldana Isabel Abigail FARFÁN VÉLEZ	42.551.456	LAS
6	Sara Tatiana GARECA	40.934.783	LE
7	Daniel Nicolás Alejandro HEREDIA	41.372.711	LAS
8	Katya Agustina HISAMATSU	44.910.569	TEA
9	Camila Judith MÉNDEZ	43.374.599	TULACM
10	Yuliana Inés VARGAS	43.836.192	TIG
11	José Antonio ZALAZAR	44.913.257	TEU

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la partida 15-15-0 las Becas de Estudio y en la partida 15-22-0 las Becas de Conectividad, correspondiente al presupuesto por el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Cr. VÍCTOR HUGO CLAROS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Prof. Emma Rosana Oieni
Secretaria de Bienestar Universitario
Universidad Nacional de Salta

2

RESOLUCION R-N° 1349-2021